

# **REQUISITOS PARA BAUTIZAR EN SAN PATRICIO**

## **1. ¿Cuáles son los requisitos para bautizar?**

- Acta de nacimiento del niño.
- Comprobante de pláticas.
- Acta de matrimonio por la Iglesia Católica.

## **2. ¿Después de la plática qué debo hacer?** Dirigirse a la oficina parroquial y presentar los documentos necesarios para celebrar el bautismo.

## **3. ¿Qué requisitos se necesitan para ser padrinos?**

- Ser mayor de 16 años.
- Estar confirmado.
- ¡Estar o bien casados por la Iglesia Católica, o bien solteros! (No matrimonios civiles o uniones libres.)
- Dar testimonio de vida cristiana.
- Si es divorciado(a), puede ser padrino/madrina mientras viva solo(a), dando ejemplo de buen cristiano y presentar acta de divorcio o bien, enviarla al despacho parroquial, el número de fax es (815) 965-0086.
- Si es soltero debe hacer un juramento para confirmar que no vive con alguien en unión ilícita.

## **4. ¿Los padrinos deben de ser pareja?** No es necesario. Los padrinos pueden ser el tío del papá del niño o la abuela de la mamá, siempre y cuando cumplan con los requisitos para ser padrinos.

## **5. ¿Se necesitan dos padrinos para el bautizo del niño?** No, aunque es una costumbre antigua y buena; la iglesia exige mínimo un padrino o una madrina.

## **6. ¿Si hacemos la plática pre-bautismal en otra parroquia o en México es válida?** Sí, pero debe traer el comprobante y presentarlo en la oficina parroquial.

## **7. ¿Si los padrinos vienen de otro país qué tenemos que hacer?** Ellos deben realizar la plática bautismal en la parroquia a la cual pertenecen y, para confirmar que están casados a la iglesia, deben enviar por fax o traer consigo el certificado del matrimonio católico junto con el comprobante de la plática pre-bautismal. El número de fax de San Patricio es (815) 965-0086. (No deben olvidar los requisitos de ser padrino.)

## **8. ¿Si los padrinos vienen de otra parroquia u otro estado qué tenemos que hacer?** Presentar el comprobante de la plática pre-bautismal y traer el certificado del matrimonio. (No deben olvidar los requisitos para ser padrino. Ver respuesta #3.)

## **9. ¿Qué hacemos si los papás vienen de otra parroquia o de otro estado?** Presentar a la oficina el permiso del párroco de la iglesia a la que pertenecen junto con el comprobante de la plática pre-bautismal.

## **10. ¿Si vengo solo a la plática como papá o como padrino tengo que pagar la cuota?** Sí, esta es la cuota que se paga por la plática pre-bautismal y por el certificado de Bautismo de su hijo/a. El comprobante que los papás y padrinos reciben es válido por un año así que, con dicho comprobante, usted no necesita asistir a otra plática de preparación bautismal si durante el año de vigencia, usted necesita bautizar a otro miembro de su familia o si va a fungir como padrino/madrina en ésta o en otra iglesia.

- 11. ¿Si el padrino está en otro país, en otro estado o tuvo una emergencia y no puede estar presente el día de la celebración del bautismo qué podemos hacer?** Usted puede nombrar a un padrino sustituto quien lo reemplazará y los acompañara únicamente en la celebración del bautismo de su hijo(a). Para elegirlo(a), les recordamos que tomen en cuenta los requisitos para ser padrino (Respuesta #3). Cabe mencionar que el certificado del bautismo NO llevará el nombre del sustituto sino del padrino que no pudo asistir a la ceremonia bautismal.
- 12. ¿La tarjeta azul a quiénes se les entregará?** Solamente se les entregará a los que cumplan todos los requisitos y deberá ser presentada ante el sacerdote el día de la celebración del bautismo.
- 13. ¿El niño tiene que ser menor de siete años?** Si el niño tiene más de siete años tendrá que asistir por un año a clases de catequesis para preparación de Primera Comuni3n antes de ser bautizado. Por favor comuníquese al (815) 965-9539.
- 14. ¿Si asisto a la plática pre-bautismal y voy a bautizar en otra parroquia qué tengo que hacer?** Tiene que pedir un comprobante de asistencia a la plática y/o permiso en la oficina parroquial.

## **NOTA IMPORTANTE**

Si se presentan el día de la celebración del Bautismo y no se cumplieron con los requisitos, la ceremonia no se realizará.

La celebración del Bautismo en la Parroquia San Patricio se celebra el segundo, tercer y cuarto fin de semana de cada mes: sábados a las 11:00 a.m. y los domingos después de la misa de 11:15 a.m.

### **¿QUÉ NECESITO TRAER EL DÍA DEL BAUTISMO?**

- Presentarse con el(la) niño(a) a la hora indicada. POR FAVOR SEAN PUNTUALES.
- Vestido Blanco para el(la) niño(a).
- Cirio bautismal, concha y toalla
- Objetos de piedad (rosarios, medalla, etc.), serán bendecidos por el sacerdote al final de la celebración.

### **RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN**

- Al entrar a la iglesia, favor de apagar sus teléfonos celulares.
- Se prohíbe terminantemente el uso de juegos electrónicos.
- No masque chicle, ni consuma ningún tipo de comida o bebida dentro de la iglesia.
- Se recomienda que los asistentes vistan de manera prudente y decorosa y muestren con su comportamiento, respeto hacia el santo recinto, manteniendo así, la dignidad de cristianos bautizados.
- Para videos o fotos se recomienda hablar con el sacerdote antes de la celebración.
- Lo más importante: SE RECOMIENDA PRINCIPALMENTE A PAPÁS Y PADRINOS CONFESARSE CON ANTICIPACIÓN para así no perder el sentido de la celebración.
- A los padres de familia se les recomienda velar por el buen comportamiento de sus hijos dentro del recinto. Les recordamos que ésta es la casa de Dios y nuestro comportamiento debe de ser el mejor.